



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

TITULAR LIC. LETICIA GÓMEZ QUINTERO.

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.

NO. OFICIO DE INICIO: OFICIO NÚMERO CGE/OIC/JEC-093/ 2023

RUBRO REVISADO REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

FECHA DE INICIO: 10 DE JULIO 2023.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 06 DE OCTUBRE 2023.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL LIC MÓNICA HUICOCHEA TREJO.

AYUDANTE DE AUDITORÍA C. SERGIO RAMÓN OVIEDO PÉREZ

MONTO AUDITADO \$ 40'908,813.69

MONTO OBSERVADO SIN OBSERVACIONES FINALES

OFICIO Y FECHA DEL INFORME CGE/OIC/JEC-124/2023, 06 OCTUBRE 2023



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

Nº.	INDICE	PÁGINA.
I	ANTECEDENTES	3
II	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION	3 y 4
III	RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4
IV	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	5



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

I.-Antecedentes.

Dando cumplimiento al *PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023* de este Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos, autorizado por el Contralor General del Estado, Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, con N°. de oficio CGE/DT 688/DGOICC-240/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022. Se notificó a la Dirección Administrativa de la Junta Estatal de Caminos el inicio de la Auditoría Financiera No. F-3, Revisión a los ingresos y egresos del segundo trimestre del ejercicio 2020, de la Junta Estatal de Caminos, con oficio número CGE/JEC-093/2023, de fecha 10 de julio del 2023, y con fecha 12 de julio de 2023, se formalizó mediante documento denominado Acta de Inicio de Auditoría.-----

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1 Período.

El período revisado de la Auditoría Financiera comprendió los meses de abril, mayo y junio del 2020; llevándose a cabo durante el periodo del día 10 de julio al 06 de octubre de 2023.-----

II.2 Objetivo.

Revisar los documentos que contienen las transacciones, operaciones y registros financieros de los recursos que se manejan, para constatar si la información financiera es confiable, oportuna, veraz y útil en los ingresos Federales, Estatales y municipales, con el objetivo de que la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, observe la normatividad, lineamientos, guías y demás disposiciones legales y las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de control interno contable, para coadyuvar al fortalecimiento y garantizar la correcta aplicación de los recursos. Además de evaluar los procesos y en su caso tomar acciones encaminadas a corregir desviaciones y omisiones para asegurar que se cumplan las metas y objetivos con calidad y transparencia apeándose a la Normatividad establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Tendiendo las revisiones de esta Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva: y así obtener mejores resultados en los procedimientos , controles internos y generar conciencia entre el personal de la Subdirección de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos.-----

II.3 Alcance.

Se realiza la revisión de las Cuentas, para constatar que contenga los documentos originales que soportan los gastos realizados, revisando conciliaciones bancarias contra los estados de cuenta y estados financieros, asimismo, se revisa que los documentos cumplan con la normatividad



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

aplicable de acuerdo al origen del recurso, disposiciones hacendarias y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, analizados los documentos, se procede a determinar las observaciones preliminares, que se hayan detectado, dándose a conocer de manera previa durante el transcurso de la auditoría con el propósito de que se realicen las aclaraciones y/o correcciones pertinentes, previo al informe final, se reciben y se determina su procedencia, de persistir se asientan en documento denominado cédula de observaciones: señalando la observación, descripción, causa, efecto, fundamento, recomendación correctiva y preventiva, requerimiento y plazo para su solventación los resultados que se dan a conocer mediante el presente Informe.-----

III.- Resultados del Trabajo Desarrollado.

Para el cumplimiento de esta Auditoría, se solicitó mediante oficio N° CGE/OIC-JEC-093/2023, de fecha 10 de julio del 2023, a la Dirección Administrativa de la Junta Estatal de Caminos, la documentación necesaria para la revisión de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2020, la documentación fue entregada a esta Contraloría Interna mediante oficio JECDA/028/2023 de fecha 11 de julio 2023, de lo anterior se revisó que la documentación compareciera en original, se revisaron conciliaciones Bancarias, los Estados de Cuenta de bancos, pólizas de egresos y de diario y estados financieros presentados por la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa de la J.E.C. considerando el Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación con la cual se verifico que los Estados Financieros fueran congruentes con la situación financiera, estos son realizados de acuerdo con los Principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, precisando que en este comparativo se está llevando a cabo una correcta aplicación de los recursos financieros del total de los Ingresos del segundo trimestre y que de acuerdo al Estado de Actividades suman **\$ 40'908,813.69** escogiendo un muestreo de **\$ 37'163,801.13**, que representa un 91% del monto total auditado.-----

Posteriormente de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos, en relación con los resultados, se presentaron las observaciones preliminares notificándolas a la Dirección Administrativa con N° de oficio CGE/JEC/OIC-116/2023, de fecha 29 de septiembre del 2023, subsiguientemente con N°. de oficio CGE/JEC/OIC-124/2023, de fecha 06 octubre del 2023, se aclararon de forma total, notificando en oficio de informe final. -----

Cabe hacer mención que los resultados encontrados, son en base a la documentación que se tuvo a la vista se revisó y análisis de acuerdo a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Órganos de Control externo puede variar en base a su criterio de revisión, no se presentan observaciones finales, por parte de este Órgano Interno de Control.-----

IV.- Conclusión y Recomendación General.

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por la oficina auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias , que permitieron obtener seguridad razonable del manejo y administración de los recursos, así como del cumplimiento de la normativa aplicable.-----

Recomendación.

Este Órgano Interno de Control hace las siguientes recomendaciones:

Apegarse a reglas de operación que tienen por objeto establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En póliza de egresos n°. 67, del 31/03/2020, del proveedor SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V. este proveedor proporciona la tarjeta de la despensa, en el clasificador por objeto del gasto se coloca la partida 3991, dice cubrir actividades de coordinación del ejecutivo estatal con el gobernador la cual no corresponde a esta partida de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la partida que corresponde a este rubro es 154 prestaciones contractuales asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.-----

En póliza de egresos n°. 68 de fecha 01/04/2020, del proveedor TERESA RAMÍREZ SEGURA, se ubica en la partida 3511 351 conservación y mantenimiento menor de inmuebles no corresponde a esta partida, la partida que corresponde a este rubro es la 352, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros incluye el pago de deducibles de seguros.-----



ORGANO INTERNO DE CONTROL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA F-3/2023.REVISIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020

Las observaciones preliminares señaladas, fueron solventadas en tiempo y forma por parte del área auditada (Dirección Administrativa).-----
En este informe no se emitieron cédulas de observaciones en el informe final,---
También se hace la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidos ante ellas, ya que la solventación efectuada a este Órgano Interno de Control se realiza con base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

ATENTAMENTE.

LIC MÓNICA HUICOCHEA TREJO.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.